

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 27 de julio de 2012, el señor Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución que se transcribe íntegramente.

Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Alcalde en los períodos comprendidos del 30 de julio al 8 de agosto, ambos inclusive, y del 13 al 22 de agosto, ambos inclusive, de 2012, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho período.

Visto los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se resuelve.

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Barales López, durante los períodos comprendidos del 30 de julio al 8 de agosto, ambos inclusive, y del 13 al 22 de agosto, ambos inclusive, de 2012.

Segundo.- La presente resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el señor Alcalde don Gregorio Rodríguez Martín, en Yuncos a 27 de julio de 2012.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 27 de julio de 2012.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

Nº I 6566